

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23264 MADRID

EDICTO

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento arriba indicado, Concurso Abreviado 290/2016 del concursado CARGO VISION SYSTEMS, S.L., se dictó un auto de fecha 15 de junio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CARGO VISION SYSTEMS, S.L., con CIF nº B84765890 y con domicilio avenida Valdelaparra nº 61. CP 28108 Alcobendas (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 15 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A200030775-1